

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 21 de octubre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de adjudicación de la convocatoria publicada por Resolución de 3 de junio de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 3 de junio de 2025, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de proceso selectivo para la contratación de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025. BOJA nº. 108 de 09/06/2025, modificada por Resolución de Corrección de Errores. BOJA nº 112, de 13/06/2025.

Por Resolución de 18 de julio de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y, posteriormente, por Resolución de 2 de septiembre de 2025, se hizo público el listado definitivo.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas por la persona responsable de los contratos, la Comisión de Investigación, en su sesión nº. 252/28 de 29 de septiembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en el apartado 16 de la convocatoria, se hizo pública la Resolución de 2 de octubre de 2025 de adjudicación provisional.

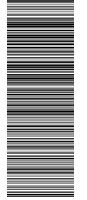
No habiéndose producido alegaciones contra la anterior Resolución, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de adjudicación (Anexo I).

SEGUNDO. Las características de las ayudas para los contratos temporales posdoctorales serán las reflejadas en el apartado 4 de la convocatoria.

TERCERO. El régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral viene determinado en los apartados 6 y 7, de la convocatoria. Igualmente, el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, están relejados en el apartado 11 de dicha Resolución.







CUARTO. La incorporación de la persona beneficiaria se realizará el día 3 de noviembre de 2025.

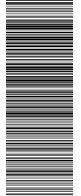
QUINTO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)







ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO REF.: POSD_2025_RYC_01

DESIERTA

CONTRATO REF.: POSD: 2025_RYC_02

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TRAYECTORIA INVESTIGADORA (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN ADECUACIÓN DEL PERFIL (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (MÁX.20)	PUNTUACIÓN ESTANCIAS INTERNACIONALES (MÁX. 20)	PUNTUACIÓN TOTAL
274	ANNA GIULIA DE MARCO	26,00	30,00	19,34	15,00	90,34

